

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2078
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA QUE INDICA
REQUINOA, 02 de Octubre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 415 de fecha 24.09.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita regularizar orden de compra del proveedor Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido, por los servicios prestados de instalación de Focos Halógenos en Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE emitir orden de compra por trabajo "Instalación de Focos Halógenos en Municipalidad de Requínoa", ejecutados por el Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, por un monto total de \$ 119.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.05.001 "Servicios de Electricidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE